En sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la captación de deuda pública a través de 'Bonos sostenibles', formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al anuncio efectuado por parte del Gobierno de Navarra sobre la captación de deuda pública a través de “Bonos sostenibles”, este parlamentario desea conocer:

Primero. La cantidad de euros que se captará mediante dicha fórmula.

Segunda. Las condiciones en las que se tiene previsto emitir.

Tercero. Una relación de los proyectos que han de financiar dichos bonos.

En Iruña, a 24 de enero de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro